RESERVADO OBLEA C.E.C.F.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMUEBLE - LEY 17050 -

RESERVADO OBLEA R.P.I.

6

COPIA DE SEGURIDAD

TITULARIDADES DE DOMINIO SOBRE INMUEBLE DETERMINADO
SOLICITUD DE INFORME (ARTICULO 27 DE LA LEY 17.801)

1 CALIDAD DEL SOLICITANTE :
(ART. 54 DECRETO 2080/80) (T.O. DEC. 466/99)

2 DESTINO DE LA INFORM ACIÓN :

3 INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA :

4 UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CALLE, NÚMERO, ENTRECALLES, ESQUINA, LOTE, MANZANA, NOMENCLATURA CATASTRAL.
(COMPLETAR LA MAYOR CANTIDAD DE DATOS POSIBLES)

5 TRATANDOSE DE INMUEBLES BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL INDICAR SI SE CONOCE PISO Y PRESUNTO TITULAR.
SI EN LUGAR DE CONSIGNARSE EL NÚMERO DE LA UNIDAD FUNCIONAL, SE LA DETERMINARÁ POR LETRA U OTRA DESIGNACIÓN QUE NO FUERE LA DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD, EL DATO SERVIRÁ COMO INDICIO PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA.
EN CASO QUE ESTA TUVIERA RESULTADO NEGATIVO, RECIBIRÁ INFORMACIÓN POR LOS TITULARES DEL PISO CONSIGNADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) SI EN EL PISO SE UBICAREN HASTA 5 UNIDADES FUNCIONALES: LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS.-
b) SI EN EL PISO SE UBICAREN MAS DE 5 UNIDADES FUNCIONALES: RECIBIRÁ 5 UNIDADES FUNCIONALES SOLAMENTE, COMENZANDO POR LA SUBMATRÍCULA DE NUMERACIÓN INFERIOR.-

6 OBSERVACIONES:

SOLICITANTE:	FIRMA Y SELLO
DOMICILIO: TELÉFONO:	

C Nº

Form. C - Nº 232

ESTE FORMULARIO DEBE LLENARSE A MAQUINA Y CON COPIA DE SEGURIDAD
LAS ENMENDADURAS DEBERAN SER SALVADAS BAJO FIRMA EN EL RUBRO 3
ESTA INFORMACION SE PROPORCIONARA SIEMPRE QUE EN LA SOLICITUD SE OBSERVE LO ESTABLECIDO EN
EL ARTICULO 54 DECRETO 2080/80 (T.O. DEC. 466/99)